

Acot

		Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Área de Auditoría Interna	Hoja No.: 1 de 2 No. de auditoría: 2/2017
Ente: Com. Ejec. EN LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 17000	
Unidad auditada: Dirección General de Administración y Finanzas		Clave de programa: 810. Descripción de la auditoría: "Revisión Administrativa en materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".	

ÁREA DE AUDITORÍA

Oficio No. OIC/AYJ/069/2017.

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017.

MTRO. SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN
 COMISIONADO EJECUTIVO DE LA
 COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
 AV. ÁNGEL URRAZA 1137, COL. DEL VALLE,
 DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03120,
 CIUDAD DE MÉXICO.

COMISIÓN EJECUTIVA
 DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

 30 JUN 2017
 18:20
 RECIBIDO


RECIBI
EVADERNILLO y copia

En relación con la Orden de Auditoría número OIC/AYJ/046/2017, de fecha 26 de abril del año en curso, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 37, fracciones IV, V, VII, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 304 fracción III, 305 y 311 fracciones V y VI de su Reglamento; 1, 2 y 3 fracción III, 4 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Artículos 3 inciso D, 76 segundo párrafo, 79 fracción IX, 80 fracción II inciso a) numerales 1, 2 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, artículo tercero numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2017, se adjunta el Informe de la Auditoría No. 2/2017, practicada a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas(CEAV).

En el informe adjunto se presentan cinco observaciones determinadas, mismas que previamente fueron comentadas y firmadas por los responsables de su atención, consistentes en:

1. Falta de aplicación de deductivas por la cantidad de \$642,498.26 derivadas a la acumulación de retardos, inasistencias e incumplimiento en relación a cubrir los turnos requeridos por inmueble relativo al servicio de limpieza.
2. Incumplimiento en la comprobación de viáticos por un monto de \$128,127.21, al autorizarse la no presentación de comprobantes fiscales hasta por un 10% del total de viáticos erogados, no obstante que el gasto se realizó en efectivo y no con tarjeta de débito o de servicio del patrón.

0

	<p>Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p> <p>Área de Auditoría Interna</p>	<p>Hoja No.: 2 de 2</p> <p>No. de auditoría: 2/2017</p>
Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 17000
Unidad auditada: Dirección General de Administración y Finanzas		Clave de programa: 810. Descripción de la auditoría: "Revisión Administrativa en materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".

3. No obra evidencia de la aplicación de deductivas por la cantidad de \$1'551,104.58, derivadas del incumplimiento al contrato en relación a las inasistencias del personal designado para prestar el servicio de mantenimiento y conservación de inmuebles.
4. No se cuenta con las facturas de alimentos y hospedaje expedidas por los proveedores que brindaron de forma directa el servicio, mediante el cual se demuestre el costo del mismo, documentación soporte correspondiente a los "Gastos por Servicios de Traslados de Personas",
5. Se realizó el consumo de combustible por un importe de \$34,993.01 fuera de la vigencia del contrato respectivo, lo que podría generar un gasto sin contar con un soporte contractual que justifique el mismo.

Al respecto, solicito a usted girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas planteadas, conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. Asimismo, informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solventación definitiva.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. LUIS GRIJALVA TORRERO.



C. c. p. MTRO. GABRIEL PÉREZ REYES.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la CEAV.
 LIC. HÉCTOR ALONSO DÍAZ EZQUERRA.- Director General Encargado de la Dirección General de Administración y Finanzas.

GPR/NLC/LNM.

Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Sector: Seguridad Nacional.

Clave: 17000

Unidad auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.


Clave de programa: 810

Descripción de la auditoría: "Revisión Administrativa en materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".

ÍNDICE

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría	2
II. Objeto y periodo revisado	2
III. Resultado de los Trabajos Desarrollados	4
IV. Conclusión	5
V. Cédulas de Observaciones	6

	<p>Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p> <p>Área de Auditoría Interna</p>	<p>Hoja No.: 2 de 6</p> <p>No. de auditoría: 2/2017</p>
Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.	Sector: Seguridad Nacional.	Clave: 17000
Unidad auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.	Clave de programa: 810 Descripción de la auditoría: “Revisión Administrativa en materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales”.	

I.-Antecedentes.

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2017, se llevó a cabo la Auditoría 2/2017 denominada “Revisión Administrativa en materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales”, practicada a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) al amparo de la orden de auditoría contenida en el oficio OIC/AYJ/046/2017 de fecha veintiséis de abril de dos mil diecisiete, la cual fue notificada y recibida el 26 de ese mismo mes y año por el C. Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón, Comisionado Ejecutivo, mediante el cual se le hizo de su conocimiento el inicio de los trabajos de la auditoría que nos ocupa.

Para tal efecto, se designó a los Auditores Públicos: C. Fleuri Marquina Guzmán, L. A. E. Fernando Ortiz Melesio este último como Jefe de Grupo, Supervisados por el C. P. Luciano Nava Mendoza y Coordinados por el Mtro. Noelder López Castillo, Director de Auditoría, bajo el mando del Mtro. Gabriel Pérez Reyes, Titular del Área de Auditoría Interna.

Con fecha veintiséis de abril de dos mil diecisiete, se elaboró el acta de inicio con la que comenzaron los trabajos de auditoría, mismos que concluyeron el dieciséis de junio del mismo año.

Con oficio Núm. OIC/AYJ/059/2017 del 4 de mayo de 2017, se incorporó a los trabajos de auditoría la C. Adriana Mignon Méndez.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas tiene por objeto fungir como órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, garantizar la representación y participación directa de las víctimas y organizaciones de la Sociedad Civil en el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, propiciando su intervención en la construcción de políticas públicas en dicha materia, realizar labores de vigilancia, supervisión y evaluación de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, con el objetivo de garantizar un ejercicio transparente de sus atribuciones, y ejercer las funciones que le encomienda la Ley General de Víctimas y demás disposiciones aplicables.

II. Objeto y periodo revisado.

II.1 Objeto.

Verificar que los recursos humanos, financieros y materiales, asignados y ejercidos por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sean administrados con economía, eficiencia y eficacia, en estricto apego a la normatividad legal y administrativa aplicable que regulan estas operaciones y de conformidad con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; y en apego a las políticas internas.

Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Sector: Seguridad Nacional.

Clave: 17000

Unidad auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.

Clave de programa: 810

Descripción de la auditoría: "Revisión Administrativa en materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".

II.2.Periodo revisado.

De acuerdo al Programa Anual de Auditoría dos mil diecisiete de este Órgano Interno de Control, así como de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, se revisó y analizó la documentación e información relativa al período comprendido del primero de enero de dos mil quince al treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, proporcionada por la Dirección General de Administración y Finanzas, en materia de Recursos Humanos, Financieros y Materiales, teniéndose los siguientes alcances:

1.-En materia de Recursos Humanos:

Se analizó el 100% de la Estructura Orgánica y Plantilla del Personal representada por 406 plazas, 344 de estructura y 62 plazas eventuales. Además se analizaron las 171 plazas contratadas por outsourcing.

Registro de Asistencia, se revisaron las listas de asistencia del personal de los meses de diciembre de 2015; enero, abril, julio y noviembre de 2016; enero y marzo de 2017.

De los movimientos de personal se revisaron los meses de diciembre de 2015; enero, abril, julio y noviembre de 2016; enero y marzo de 2017, de los cuales se originaron 114 altas y 166 bajas de personal.

Se realizó la inspección física del 100% del personal adscrito a la CEAV ubicado en el edificio sede en la Ciudad de México, que consta de 243 plazas.

Se verificaron 28 expedientes de personal de los 243 existentes del personal que labora en la Ciudad de México, lo que representa un alcance del 12%


2.-En materia de Recursos financieros se revisaron los siguientes conceptos:

Se inspeccionó y analizó la documentación comprobatoria del gasto ejercido con cargo al capítulo 2000 Materiales y Suministros del cual se ejerció en 2016 la cantidad de \$3'805,182.66 y se revisó una muestra de \$3'041066.67 que representa el 80%.

Del capítulo 3000 Servicios Generales de un importe ejercido en 2016 de \$183'209,672.36 se verificó el importe de \$29'196,057.04 que representa el 14%.

Con respecto al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, en la partida 44102 Gastos por servicio de traslados de personas durante 2016 se ejerció la cantidad de \$22'708,031.88, de los cuales se verificó el importe de \$3'172,597.91 que representa el 14%.

Se verificó el cálculo del Impuesto sobre Nómina y su aplicación de conformidad a la legislación fiscal de la Ciudad de México.

	<p>Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p> <p>Área de Auditoría Interna</p>	<p>Hoja No.: 4 de 6</p> <p>No. de auditoría: 2/2017</p>
Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.	Sector: Seguridad Nacional.	Clave: 17000
Unidad auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.	Clave de programa: 810 Descripción de la auditoría: "Revisión Administrativa en materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".	

Se analizaron las conciliaciones bancarias por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de marzo de 2017, de las tres cuentas bancarias aperturadas, para el pago de nómina; disposición del fondo rotatorio y para el traslado, hospedaje y alimentación de víctimas.

3.-En materia de Recursos materiales se realizó la inspección física y análisis documental de los siguientes conceptos:

El inventario de bienes muebles se verificó una muestra del 25% que corresponde a 1,012 bienes de un universo de 4,073.

Se verificaron los expedientes de los 26 vehículos propios de la CEAV.

Contratación de bienes y servicios, se analizó del ejercicio fiscal 2016 la adjudicación y formalización de 30 de 78 contratos, por lo que se tuvo un alcance del 39%

III.-Resultado de los Trabajos Desarrollados.

Derivado del análisis y evaluación a la documentación proporcionada por la Dirección General de Administración y Finanzas, se determinaron cinco observaciones cuyo detalle se presenta en las cédulas de observaciones que se anexan a este informe, las cuales fueron comentadas y firmadas por los servidores públicos responsables de su atención y que a continuación se mencionan de forma resumida:

1.- Del servicio de lavandería, limpieza e higiene, en el cumplimiento del contrato se observó que las listas de asistencia no presentan firmas de supervisión por parte del proveedor ni del servidor público designado por el administrador del contrato de la CEAV; asimismo, no obra evidencia de la aplicación de deductivas por acumulación de retardos e inasistencias por la cantidad de \$642,498.26; de igual manera se determinó que se incumplió el contrato en relación a cubrir los turnos requeridos por inmueble, ya que en los turnos matutinos no se presentó el total de elementos requeridos y en el turno vespertino se excedía la cantidad requerida.

2.- En la partida correspondiente a viáticos, durante el ejercicio fiscal 2016 se ejerció la cantidad de \$5'406,124.41, de la cual se determinó un monto de \$128,127.21 que corresponde a viáticos no comprobados, mismos que se efectuaron en efectivo y no mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicio del patrón, de conformidad con el artículo 152 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

3.- Respecto al mantenimiento y conservación de inmuebles se detectó incumplimiento al contrato debido a las inasistencias del personal designado para prestar el servicio, según las listas de asistencia, las cuales no presentan firmas de supervisión por parte del proveedor ni del servidor público designado por el administrador del contrato de la CEAV; asimismo no obra evidencia de la aplicación de deductivas por inasistencias, por la cantidad de \$1'551,104.58.

Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Sector: Seguridad Nacional.

Clave: 17000

Unidad auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.

Clave de programa: 810

Descripción de la auditoría: "Revisión Administrativa en materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".

4.- No se cuenta con las facturas de alimentos y hospedaje expedidas por los proveedores que brindaron de forma directa el servicio, mediante el cual se demuestre el costo del mismo, documentación soporte correspondiente a los "Gastos por Servicios de Traslados de Personas".

5.- Del análisis a la partida de combustibles, lubricantes y aditivos se observó que se realizó el consumo de combustible por un importe de \$34,993.01 fuera de la vigencia del contrato respectivo, lo que podría generar un gasto sin contar con un soporte contractual que justifique el mismo.

IV. Conclusión.

De conformidad con los resultados determinados en la auditoría practicada a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en materia de recursos humanos, financieros y materiales, se detectaron deficiencias de control y supervisión, por lo que es recomendable fortalecer el control interno existente y la supervisión permanente, con el objeto de que en todas las operaciones y actividades que se realicen para el cumplimiento de los objetivos programados, se de cabal cumplimiento a la normatividad aplicable, a fin de que los resultados de la gestión conlleve a obtener y proporcionar información y documentación veraz, oportuna, confiable y transparente, para una adecuada toma de decisiones y el correcto ejercicio del presupuesto asignado, y así reducir riesgos en el cumplimiento de las normas que rigen el servicio público.

Por lo anterior, se solicita gire las instrucciones que considere pertinentes a fin de que se realicen las acciones y gestiones necesarias para la implementación de las recomendaciones correctivas y preventivas sugeridas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes, a efecto de evitar la recurrencia en la problemática detectada.



Órgano Interno de Control en la
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Área de Auditoría Interna

Hoja No.: 6 de 6

No. de auditoría: 2/2017

Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Sector: Seguridad Nacional.

Clave: 17000

Unidad auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.

Clave de programa: 810

Descripción de la auditoría: "Revisión Administrativa en materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".

Cédulas de observaciones

 <p>SFP SECRETARÍA DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS</p>	<p>Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p> <p>Área de Auditoría Interna</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No: Número de auditoría: Número de observación: Monto fiscalizable: Monto fiscalizado: Monto por aclarar: Monto por recuperar: Riesgo:</p>	<p>1 de 3 2/2017. 1 \$5'022 Miles \$3'890 Miles \$ 642 Miles N/A Mediano</p>
<p>Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p>	<p>Sector: Seguridad Nacional</p>	<p>Clave: 17000</p>	
<p>Área auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.</p>	<p>Clave de Programa: 810. Descripción de la Auditoría: "Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".</p>		
<p>Observación</p>	<p>Recomendaciones</p>		
<p>Falta de aplicación de deductivas en los pagos mensuales por inasistencias del personal en la prestación del servicio de limpieza.</p> <p>Del análisis al presupuesto ejercido de la partida presupuestal 35801 "Servicio de lavandería, limpieza e higiene" y del pago al Proveedor de estos servicios ISS Facility Services, S. A. de C. V., en cumplimiento al contrato No. CEAV-C-02/10-2016, se observó lo siguiente:</p> <p>1.- Las listas de asistencia no presentan firmas de supervisión por parte del Proveedor ni del servidor público designado por el administrador del contrato de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).</p> <p>2.- No obra evidencia de la aplicación de deducciones por acumulación de retardos e inasistencias, como lo establece la Cláusula decima quinta, inciso b) del Contrato, por la cantidad de \$ 642,498.26 de los cuales el proveedor debe reintegrar hasta el valor total de la fianza de garantía del contrato, cantidad que asciende a \$389,000.00 (Anexo 1).</p> <p>3.- Se determina que se incumplió en relación a cubrir los turnos requeridos por inmueble, ya que en los turnos matutinos no se cumplía con el total de elementos requeridos y en el turno vespertino se excedía la cantidad requerida, de dichas</p>		<p>Correctiva.</p> <p>El Comisionado Ejecutivo, deberá girar instrucciones al Encargado de la Dirección General de Administración y Finanzas, para que requiera al proveedor de los servicios de limpieza e higiene ISS Facility Services, S. A. de C. V., que efectúe el reembolso de los retardos e inasistencias no justificadas por \$ 642,498.26 de los cuales se debe reintegrar hasta el valor total de la fianza de garantía del contrato, cantidad que asciende a \$389,000.00 y efectuar el entero a la Tesorería de la Federación.</p> <p>Preventiva:</p> <p>El Comisionado Ejecutivo, deberá girar instrucciones al Encargado de la Dirección General de Administración y Finanzas para que se implemente el control interno y no se efectúen pagos, si la validación de haber recibido los servicios a satisfacción no cuenta con las listas de asistencia debidamente supervisadas y autorizadas por parte de la CEAV. Así mismo, dicho control interno deberá prevenir que no se lleven a cabo los pagos, en los casos en que se incumpla</p>	
<p>L. A. E. Fernando Ortiz Melesio</p>  <p>Jefe de Grupo</p>	<p>C. D. Adriana Mignon Méndez</p>  <p>Auditora</p>	<p>Fecha de elaboración:</p> <p>19 de junio de 2017</p>	<p>C.P. Luciano Naya Mendoza</p>  <p>Supervisor</p>



	<p>Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p>	<p>Hoja No: 2 de 3 Número de auditoría: 2/2017. Número de observación: 1 Monto fiscalizable: \$5'022 Miles Monto fiscalizado: \$3'890 Miles Monto por aclarar: \$ 642 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano</p>
	<p>Área de Auditoría Interna</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	


Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 17000
---	----------------------------	--------------

Área auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 810. Descripción de la Auditoría: "Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".
--	--

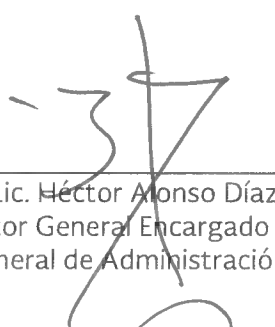

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

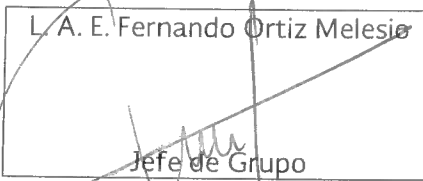
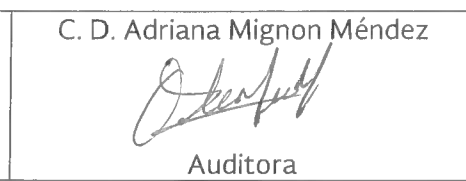
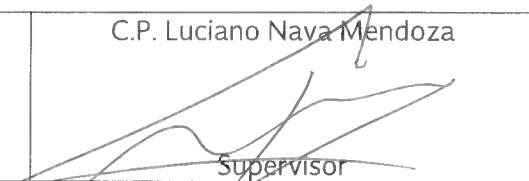
<p>variaciones no existe evidencia de algún comunicado por escrito donde se justifique el incremento o disminución mencionado.</p> <p>Fundamento legal. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículos 97 y 98, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículos 53 y 53 Bis, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2014. Numeral 4.3.3 del Manual Administrativo de aplicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre de 2012. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 66 fracción I, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2012.</p>	<p>con la cantidad de elementos requeridos para los turnos matutino y vespertino, necesarios para el cabal cumplimiento de los servicios formalizados mediante los contratos respectivos.</p> <p>De lo anterior, deberá remitir la documentación comprobatoria de las acciones realizadas.</p> <p style="text-align: center;"> <hr/> Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón Comisionado Ejecutivo </p>
--	--

<p>L. A. E. Fernando Ortiz Melesio</p> Jefe de Grupo	<p>C. D. Adriana Mignon Méndez</p> Auditora	<p>Fecha de elaboración:</p> <p>19 de junio de 2017</p>	<p>C.P. Luciano Nava Mendoza</p> Supervisor
---	--	---	--

	<p>Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p>	<p>Hoja No: 3 de 3 Número de auditoría: 2/2017. Número de observación: 1 Monto fiscalizable: \$5'022 Miles Monto fiscalizado: \$3'890 Miles Monto por aclarar: \$ 642 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano</p>
	<p>Área de Auditoría Interna</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	

Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 17000
Área auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 810. Descripción de la Auditoría: "Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".	
Observación	Recomendaciones	

	<p></p> <p>Lic. Héctor Alonso Díaz Ezquerro Director General Encargado de la Dirección General de Administración y Finanzas</p> <p></p> <p>Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigüe Directora General Adjunta Encargada de la Dirección General Adjunta de Finanzas</p> <p>Fecha de firma: 22 de junio de 2017. Fecha compromiso: 24 de agosto de 2017.</p>
--	---

<p>L. A. E. Fernando Ortiz Melesio</p> <p></p> <p>Jefe de Grupo</p>	<p>C. D. Adriana Mignon Méndez</p> <p></p> <p>Auditora</p>	<p>Fecha de elaboración:</p> <p>19 de junio de 2017</p>	<p>C.P. Luciano Nava Mendoza</p> <p></p> <p>Supervisor</p>
---	---	---	---



**Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Auditoría No. 2/2017.**

**Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos - Financiera - Materiales.
Comprobación y Justificación del Gasto de la partida: 35801.- "Servicios de lavandería, limpieza e higiene".
Periodo Fiscalizado: 01 de marzo de 2016 al 31 de diciembre de 2016.**



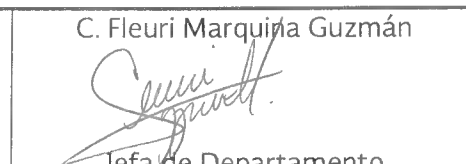
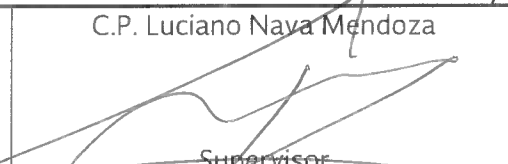


Observación 1

Anexo 1

Id	Mes del Servicio	N° de elementos en la CEAV CDMX	N° de elementos en la CEAV Delegaciones	Total de Elementos	Costo mensual por elemento sin IVA	Factura					CLS	Importe	N° de faltas	Monto deductivas			
						N° Factura	Fecha	Subtotal	IVA	Total							
1	Marzo	28	19	47	\$ 7,119.89	171575	08/06/2016	\$ 327,911.83	\$ 52,465.89	\$ 380,377.72	690	\$ 753,476.67	222	\$ 63,580.00			
2	Abril					171576	08/06/2016	\$ 321,637.03	\$ 51,461.92	\$ 373,098.95			271	\$ 80,312.36			
3	Mayo					177705	26/08/2016	\$ 334,634.83	\$ 53,541.57	\$ 388,176.40	938	\$ 1,164,529.20	308	\$ 40,156.18			
4	Junio					177706	26/08/2016	\$ 334,634.83	\$ 53,541.57	\$ 388,176.40	938		345	\$ 53,541.57			
5	Julio					177707	26/08/2016	\$ 334,634.83	\$ 53,541.57	\$ 388,176.40	938		345	\$ 97,044.10			
6	Agosto					182312	21/10/2016	\$ 334,634.83	\$ 53,541.57	\$ 388,176.40	1134	\$ 776,352.80	185	\$ 60,234.27			
7	Septiembre					182313	21/10/2016	\$ 334,634.83	\$ 53,541.57	\$ 388,176.40	1134		216	\$ 60,234.27			
8	Octubre					188496	23/12/2016	\$ 334,634.83	\$ 53,541.57	\$ 388,176.40	1413	\$ 776,352.80	268	\$ 87,005.06			
9	Noviembre					188497	23/12/2016	\$ 334,634.83	\$ 53,541.57	\$ 388,176.40	1413		230	\$ 40,156.18			
10	Diciembre					188498	23/12/2016	\$ 334,634.83	\$ 53,541.57	\$ 388,176.40	1414		\$ 388,176.40	257	\$ 60,234.27		
										Importe Total Facturas		\$ 3,858,887.90		Importe deductivas por aplicar		\$ 642,498.26	

Proveedor : ISS FACILITY SERVICES S.A DE C.V.

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p> <p>Área de Auditoría Interna</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No: 1 de 3 Número de auditoría: 2/2017. Número de observación: 2 Monto fiscalizable: \$5'406 Miles Monto fiscalizado: \$1'410 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano</p>	
<p>Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p>	<p>Sector: Seguridad Nacional</p>	<p>Clave: 17000</p>	
<p>Área auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.</p>	<p>Clave de Programa: 810. Descripción de la Auditoría: "Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".</p>		
<p>Observación</p>	<p>Recomendaciones</p>		
<p>Viáticos autorizados a no comprobación, de los cuales los pagos efectuados por los comisionados fueron erogados en efectivo.</p> <p>Del análisis al presupuesto ejercido de la partida presupuestal 37504 "Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales", se conoció que durante el ejercicio fiscal 2016 se ejerció la cantidad de \$5'406,124.41, de los cuales se revisó un importe de \$1'410,791.16 (26%), observándose que un monto de \$128,127.21 (Anexo 1), corresponde a viáticos no comprobados y que se efectuaron los pagos en efectivo, mismos que de conformidad con el artículo 152 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, podrán no presentar comprobantes fiscales hasta por un 20% del total de viáticos erogados en cada ocasión, cuando no existan servicios para emitir los mismos, sin que en ningún caso el monto que no se compruebe exceda de \$15,000.00 en el ejercicio fiscal de que se trate, siempre que el monto restante de los viáticos se eroguen mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicio del patrón. La parte que en su caso no se erogue deberá ser reintegrada por la persona física que reciba los viáticos o en caso contrario no le será aplicable lo dispuesto en este artículo.</p>		<p>Correctiva.</p> <p>El Comisionado Ejecutivo, deberá girar instrucciones al Encargado de la Dirección General de Administración y Finanzas, para que se lleve a cabo la determinación total de los viáticos no comprobados por el periodo comprendido del 9 de octubre de 2015 al 31 de marzo de 2017, de los cuales su erogación se haya realizado en efectivo.</p> <p>Asimismo el importe determinado como no comprobado, deberá ser requerido a los servidores públicos que recibieron dichos viáticos y enterados a la Tesorería de la Federación. De los viáticos no comprobados que no sea posible su recuperación, los servidores públicos que autorizaron la no comprobación y no se apegaron a lo establecido serán los responsables de realizar el reintegro de los mismos y llevar a cabo el entero a la Tesorería de la Federación.</p> <p>Preventiva:</p> <p>El Comisionado Ejecutivo, deberá girar instrucciones al Encargado de la Dirección General de Administración y</p>	
<p>L. A. E. Fernando Ortiz Melesio</p>  <p>Jefe de Grupo</p>	<p>C. Fleuri Marquina Guzmán</p>  <p>Jefa de Departamento</p>	<p>Fecha de elaboración:</p> <p>20 de junio de 2017</p>	<p>C.P. Luciano Nava Mendoza</p>  <p>Supervisor</p>

H
R

	<p>Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p> <p>Área de Auditoría Interna</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	Hoja No:	2 de 3
		Número de auditoría:	2/2017.
		Número de observación:	2
		Monto fiscalizable:	\$5'406 Miles
		Monto fiscalizado:	\$1'410 Miles
		Monto por aclarar:	N/A
		Monto por recuperar:	N/A
		Riesgo:	Mediano

Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 17000
---	----------------------------	--------------

Área auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 810. Descripción de la Auditoría: "Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".
--	--

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>Fundamento legal.</p> <p>Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta artículo 152, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2015.</p>	<p>Finanzas para que en lo sucesivo, la comprobación de los viáticos otorgados se lleve a cabo observando de manera estricta la normatividad aplicable vigente.</p> <p>De lo anterior, deberá remitir la documentación comprobatoria de las acciones realizadas.</p> <p></p> <hr/> <p>Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón Comisionado Ejecutivo</p> <p></p> <hr/> <p>Lic. Héctor Alonso Díaz Ezquerro Director General Encargado de la Dirección General de Administración y Finanzas</p>
--	--

<p>L. A. E. Fernando Ortiz Melesio</p> <p></p> <p>Jefe de Grupo</p>	<p>C. Fleuri Marquina Guzmán</p> <p></p> <p>Jefa de Departamento</p>	<p>Fecha de elaboración:</p> <p>20 de junio de 2017</p>	<p>C.P. Luciano Nava Mendoza</p> <p></p> <p>Supervisor</p>
---	--	---	--

	<p>Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p> <p>Área de Auditoría Interna</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	Hoja No:	3 de 3
		Número de auditoría:	2/2017.
		Número de observación:	2
		Monto fiscalizable:	\$5'406 Miles
		Monto fiscalizado:	\$1'410 Miles
		Monto por aclarar:	N/A
		Monto por recuperar:	N/A
		Riesgo:	Mediano

Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 17000
---	----------------------------	--------------

Área auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 810. Descripción de la Auditoría: "Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".
--	--

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

	<p>Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue Directora General Adjunta Encargada de la Dirección General Adjunta de Finanzas</p> <p>Fecha de firma: 22 de junio de 2017.</p> <p>Fecha compromiso: 24 de agosto de 2017</p>
--	--

 L. A. E. Fernando Ortiz Melesio Jefe de Grupo	 C. Fleuri Marquina Guzmán Jefa de Departamento	Fecha de elaboración: 20 de junio de 2017	 C.P. Luciano Nava Mendoza Supervisor
--	---	--	---



SFP

SECRETARÍA DE FISCALÍA

Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República.

Auditoría No. 02/2017.

Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos - Financieros - Materiales

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Periodo Fiscalizado: 01 de enero 2015 al 31 de marzo de 2017.

CEAV

COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS

Anexo 1

CLC SIAFF	CLC Dependencia	Fecha Captura	Fecha Pago	Importe CLC	Importe afectado	Número OMV's	Importe a Viáticos	Importe sin comprobar	Nota
4	31	21/01/2016	27/01/2016	43,897.00	5,000.00 10,000.00	54	15,000.00	3,899.87	Nota 021 viaticos anticipados
23	192	29/01/2016	04/02/2016	8,873.32	3,774.32 5,099.00	7	8,873.32	706.86	Nota 031 Recuperación de Fondo Rotatorio
24	193	29/01/2016	04/02/2016	1,923.23	1,923.23	8	7,388.00	496.20	Nota 026 Recuperación del Fondo Rotatorio
32	203	02/02/2016	04/02/2016	5,464.77	5,464.77				
34	261	03/02/2016	08/02/2016	7,963.99	2,062.00 5,901.99	8	7,963.99	621.58	Nota 036 Recuperación de Fondo Rotatorio
45	439	09/02/2016	10/02/2016	76,300.00	70,500.00	92	70,500.00	7,972.31	Nota 040 Viaticos anticipados
46	440	09/02/2016	10/02/2016	51,596.00	1,810.00 46,586.00	57	48,396.00	4,018.95	Nota 043 Viáticos anticipados Nota 049 Viáticos anticipados
48	452	09/02/2016	12/02/2016	22,382.49	22,178.49	24	22,178.49	1,848.10	Nota 046 de Recuperación del Fondo
75	823	17/02/2016	19/02/2016	9,350.00	925.00 8,425.00	7	9,350.00	901.49	Nota 061 de viaticos anticipados
76	824	17/02/2016	19/02/2016	39,170.00	36,260.00	22	36,260.00	2,652.10	Nota 067 de viáticos anticipados
79	867	17/02/2016	22/02/2016	3,593.96	370.00 3,223.96	8	3,593.96	270.50	Nota 059 Recuperación de Fondo Rotatorio
85	992	19/02/2016	24/02/2016	36,836.00	3,925.00 32,061.00	41	35,986.00	2,881.74	Nota 074 viáticos anticipados
86	996	19/02/2016	24/02/2016	37,565.28	1,101.00 10,487.99	14	11,588.99	1,115.50	Nota 053 recuperacion de Fondo Rotatorio
163	2312	11/03/2016	16/03/2016	68,186.00	66,050.00	14	66,050.00	2,922.10	Nota 088 viáticos anticipados
189	3134	28/03/2016	29/03/2016	115,707.00	14,317.00 97,482.00	86	111,799.00	9,783.53	Nota 092 Viáticos anticipados
192	3158	28/03/2016	29/03/2016	59,500.00	10,002.00 49,498.00	31	59,500.00	4,979.44	Nota 099 viáticos anticipados
214	3559	01/04/2016	05/04/2016	146,375.00	143,875.00	106	143,875.00	12,508.18	Nota 103 viáticos anticipados
226	3583	04/04/2016	07/04/2016	26,049.46	1,319.00 24,730.46	35	26,049.46	2,642.70	Nota 102 Recuperación de Fondo Rotatorio de \$13,015.45 Nota 104 Recuperación de Fondo Rotario de \$13,034.01
237	3673	06/04/2016	11/04/2016	44,350.53	10,752.43 33,104.10	56	43,856.53	3,998.25	Nota 110 Recuperación de Fondo Rotatorio por \$15,003.59 Nota 108 Recuperación de Fondo Rotatorio por \$29,346.94
241	3732	06/04/2016	11/04/2016	122,200.00	2,850.00 88,500.00	51	91,350.00	7,769.08	Nota 109 Viáticos Anticipados
254	4042	12/04/2016	15/04/2016	58,346.62	56,889.62	80	56,889.62	7,631.72	Nota 112 Recuperación Fondo Rotatorio \$25,974.31 Nota 114 Recuperación Fondo Rotatorio \$32,372.31
262	4132	14/04/2016	18/04/2016	12,575.48	1,615.99 10,959.49	15	12,575.48	1,377.00	Nota 117 Recuperación Fondo Rotatorio
282	4370	18/04/2016	21/04/2016	28,544.89	1,996.00 25,023.89	43	27,019.89	3,266.70	Nota 118 Recuperación Fondo Rotatorio \$17,599.47 Nota 120 Recuperación Fondo Rotatorio \$10,945.42
294	4695	21/04/2016	26/04/2016	20,120.71	20,120.71	25	20,120.71	2,334.15	Nota 124 Recuperación Fondo Rotatorio \$20,120.71
297	4968	25/04/2016	28/04/2016	14,744.58	13,966.58	24	13,966.58	1,778.50	Nota 125 Recuperación Fondo Rotatorio \$14,744.58
310	5335	27/04/2016	29/04/2016	10,809.15	10,059.15	16	10,059.15	1,446.80	Nota 128 Recuperación de Fondo Rotatorio \$10,809.15
311	5561	28/04/2016	02/05/2016	6,850.41	6,850.41	7	6,850.41	650.00	Nota 135 Recuperación Fondo Rotatorio \$6,850.41
321	5691	29/04/2016	04/05/2016	13,717.30	947.50 12,289.80	18	13,237.30	2,003.50	Nota 133 Recuperación Fondo Rotatorio \$13,717.30
347	5876	04/05/2016	10/05/2016	17,085.14	16,889.14	15	16,889.14	1,806.77	Nota 143 Recuperación Fondo Rotatorio \$17,085.14
360	6146	10/05/2016	12/05/2016	120,356.00	11,950.00	68	113,452.00	2,492.48	Nota 1453 Viáticos anticipados

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large 'A' and 'Q'.



SFP
SECRETARÍA DE FISCALÍA
LA FUERZA DEL BIEN

Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República.

Auditoría No. 02/2017.

Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos - Financieros - Materiales

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Periodo Fiscalizado: 01 de enero 2015 al 31 de marzo de 2017.

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS


Anexo 1

CLC SIAFF	CLC Dependencia	Fecha Captura	Fecha Pago	Importe CLC	Importe afectado	Número OMV's	Importe a Viáticos	Importe sin comprobar	Nota
					101,502.00				
361	6147	10/05/2016	12/05/2016	16,268.23	5,434.60 10,833.63	28	16,268.23	2,309.00	Nota 154 Recuperación Fondo Rotatorio \$16,268.23
376	6319	12/05/2016	16/05/2016	35,638.80	34,438.80	45	34,438.80	3,551.27	Nota 160 Recuperación Fondo Rotatorio \$35,638.80
377	6323	12/05/2016	16/05/2016	5,003.00	4,568.00	10	4,568.00	535.00	Nota 163 Recuperación Fondo Rotatorio \$5,0003.00
385	6499	16/05/2016	19/05/2016	27,726.05	3,382.88 21,098.17	29	24,481.05	2,546.50	Nota 167 Recuperación Fondo Rotatorio \$12,013.61 Nota 169 Recuperación Fondo Rotatorio \$15,712.44
398	6683	18/05/2016	23/05/2016	21,545.68	1,565.00 18,710.68	26	20,275.68	3,005.00	Nota 171 Recuperación Fondo Rotatorio \$21,545.68
403	6761	19/05/2016	20/05/2016	175,281.00	16,775.00 157,602.00	112	168,377.00	15,559.20	Nota 174 Viáticos Anticipados
415	7004	24/05/2016	26/05/2016	33,554.38	1,993.00 29,770.38	49	31,763.38	3,845.14	Nota 186 Recuperación Fondo Rotatorio \$10,611.82 Nota 184 Recuperación Fondo Rotatorio \$22,942.56
Total				1,545,451.45	1,410,791.16	1,331	1,410,791.16	128,127.21	

[Handwritten signature]

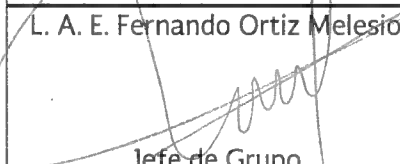
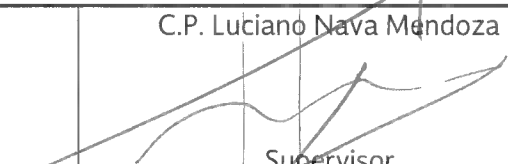
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p> <p>Área de Auditoría Interna</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No: 1 de 3 Número de auditoría: 2/2017. Número de observación: 3 Monto fiscalizable: \$5'432 Miles Monto fiscalizado: \$5'193 Miles Monto por aclarar: \$1'551 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano</p>
--	--	---

Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 17000
Área auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 810. Descripción de la Auditoría: "Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".	
Observación	Recomendaciones	

<p>Deductivas no aplicadas en los pagos mensuales por inasistencias del personal en la prestación del servicio de mantenimiento.</p> <p>Del análisis al presupuesto ejercido de la partida presupuestal 35102 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos" y del pago al Proveedor de estos servicios Inselec, S. A. de C. V., en cumplimiento al convenio modificadorio CM-01-CEAV-C-16-2015 y al contrato No. CEAV-C-02/05-2016, se observó lo siguiente:</p> <p>1.- Las listas de asistencia no presentan firmas de supervisión por parte del proveedor ni del servidor público designado por el administrador del contrato de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).</p> <p>2.- No obra evidencia de la aplicación de deducciones por inasistencias del personal designado para prestar el servicio de mantenimiento a los inmuebles y equipos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, como lo establece la Cláusula decima quinta, inciso b) del Contrato, por la cantidad de \$1'551,104.58, de los cuales el proveedor debe reintegrar hasta el valor total de la fianza de garantía del convenio y del contrato, cantidad que asciende a \$428,000.00 (Anexo 1).</p>	<p>Correctiva.</p> <p>El Comisionado Ejecutivo, deberá girar instrucciones al Encargado de la Dirección General de Administración y Finanzas, para que requiera al proveedor de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles Inselec, S. A. de C. V., que efectúe el reembolso de las inasistencias no justificadas por \$1'551,104.58, de los cuales se debe reintegrar hasta el valor total de la fianza de garantía del convenio y del contrato, cantidad que asciende a \$428,000.00 y en su caso efectuar el entero a la Tesorería de la Federación.</p> <p>Preventiva:</p> <p>El Comisionado Ejecutivo, deberá girar instrucciones al Encargado de la Dirección General de Administración y Finanzas para que se implemente el control interno y no se efectúen pagos, si la validación de haber recibido los servicios a satisfacción no cuenta con las listas de asistencia debidamente supervisadas y autorizadas por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.</p>
--	---

<p>L. A. E. Fernando Ortiz Melesio</p>  <p>Jefe de Grupo</p>	<p>Fecha de elaboración:</p> <p>20 de junio de 2017</p>	<p>C.P. Luciano Nava Mendoza</p>  <p>Supervisor</p>
--	---	--



Handwritten initials/signature

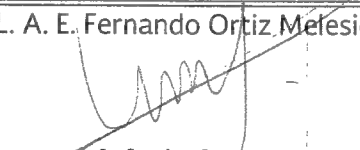

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p> <p>Área de Auditoría Interna</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No: Número de auditoría: Número de observación: Monto fiscalizable: Monto fiscalizado: Monto por aclarar: Monto por recuperar: Riesgo:</p>	<p>2 de 3 2/2017. 3 \$5'432 Miles \$5'193 Miles \$1'551 Miles N/A Mediano</p>
---	--	--	---

Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 17000
---	----------------------------	--------------



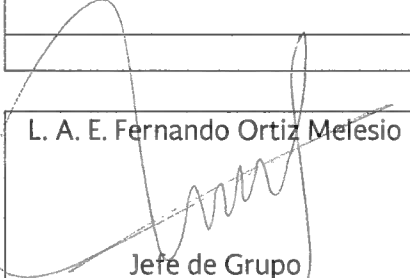
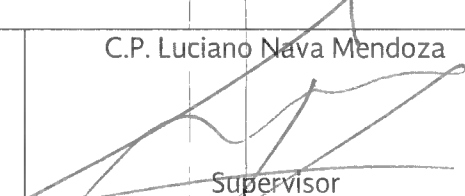
Área auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 810. Descripción de la Auditoría: "Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".
--	--

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>Fundamento legal.</p> <p>Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículos 97 y 98, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010.</p> <p>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículos 53 y 53 Bis, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2014.</p> <p>Numeral 4.3.3 del Manual Administrativo de aplicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre de 2012.</p> <p>Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 66 fracción I, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2012.</p>	<p>De lo anterior, deberá remitir la documentación comprobatoria de las acciones realizadas.</p> <p> Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón Comisionado Ejecutivo</p> <p> Lic. Héctor Alonso Díaz Ezquerra Director General Encargado de la Dirección General de Administración y Finanzas</p>
---	--

<p>L. A. E. Fernando Ortiz Melésio</p> <p></p> <p>Jefe de Grupo</p>		<p>Fecha de elaboración:</p> <p>20 de junio de 2017</p>	<p>C.P. Luciano Nava Mendoza</p> <p></p> <p>Supervisor</p>
--	--	---	---

Handwritten initials or mark on the right margin.

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p> <p>Área de Auditoría Interna</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No: 3 de 3 Número de auditoría: 2/2017. Número de observación: 3 Monto fiscalizable: \$5'432 Miles Monto fiscalizado: \$5'193 Miles Monto por aclarar: \$1'551 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano</p>	
<p>Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p>	<p>Sector: Seguridad Nacional</p>	<p>Clave: 17000</p>	
<p>Área auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.</p>	<p>Clave de Programa: 810. Descripción de la Auditoría: "Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".</p>		
<p>Observación</p>	<p>Recomendaciones</p>		
		<p style="text-align: center;"></p> <hr/> <p style="text-align: center;">Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue Directora General Adjunta Encargada de la Dirección General Adjunta de Finanzas</p> <p>Fecha de firma: 22 de junio de 2017.</p> <p>Fecha compromiso: 24 de agosto de 2017.</p>	
<p>L. A. E. Fernando Ortiz Melesio</p>  <p>Jefe de Grupo</p>		<p>Fecha de elaboración:</p> <p>20 de junio de 2017</p>	<p>C.P. Luciano Nava Mendoza</p>  <p>Supervisor</p>

df



Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Auditoría No. 2/2017.
Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos - Financiera - Materiales.
Cédula Analítica: Comprobación y Justificación del Gasto de la partida: 35102
Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral a instalaciones, equipos y sistemas.
Periodo Fiscalizado: 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.



Observación 3

Anexo 1

Id	Mes del Servicio	N° de Técnicos en Mtto CEAV CDMX	Costo mensual por elemento sin IVA	N° de Ayudantes CEAV CDMX	Costo mensual por elemento sin IVA	N° de Técnicos en Mtto CEAV Delegaciones	Costo mensual por elemento sin IVA	Factura				CLS	Importe	N° de faltas	Monto deduciva	
								N° Factura	Fecha	Subtotal	IVA					Total
	Enero	2	\$ 12,343.00	2	\$ 10,343.00	15	\$ 11,343.02	3478	24/02/2016	\$ 623,189.43	\$ 99,710.31	\$ 722,899.74	116	\$ 722,899.74	85	\$ 274,203.35
	Febrero	2	\$ 12,343.00	2	\$ 10,343.00	15	\$ 11,343.02	3536	04/04/2016	\$ 392,985.47	\$ 62,877.68	\$ 455,863.15	247	\$ 455,863.15	84	\$ 184,703.17
1	Marzo	2	\$ 12,343.00	2	\$ 10,343.00	15	\$ 11,343.02	3623	08/06/2016	\$ 226,705.31	\$ 36,272.85	\$ 262,978.16	515	\$ 535,346.43	98	\$ 104,284.44
2	Abril	2	\$ 12,343.00	2	\$ 10,343.00	15	\$ 11,343.02	3624	08/06/2016	\$ 234,800.23	\$ 37,568.04	\$ 272,368.27	515		91	\$ 108,008.11
3	Mayo	2	\$ 12,343.00	2	\$ 10,343.00	15	\$ 11,343.02	3720	19/07/2016	\$ 243,270.16	\$ 38,923.23	\$ 282,193.39	650	\$ 559,118.57	72	\$ 94,875.36
4	Junio	2	\$ 12,343.00	2	\$ 10,343.00	15	\$ 11,343.02	3719	19/07/2016	\$ 238,728.60	\$ 38,196.58	\$ 276,925.18	650		63	\$ 83,555.01
5	Julio	2	\$ 12,343.00	2	\$ 10,343.00	15	\$ 11,343.02	3765	23/08/2016	\$ 239,833.75	\$ 38,373.40	\$ 278,207.15	792	\$ 278,207.15	73	\$ 86,340.15
6	Agosto	2	\$ 12,343.00	2	\$ 10,343.00	15	\$ 11,343.02	3826	26/09/2016	\$ 240,004.22	\$ 38,400.68	\$ 278,404.90	955	\$ 278,404.90	81	\$ 93,601.65
7	Septiembre	2	\$ 12,343.00	2	\$ 10,343.00	15	\$ 11,343.02	3836	12/20/2016	\$ 280,441.22	\$ 44,870.60	\$ 325,311.82	1035	\$ 325,311.82	77	\$ 129,002.96
8	Octubre	2	\$ 12,343.00	2	\$ 10,343.00	15	\$ 11,343.02	3921	17/11/2016	\$ 355,572.55	\$ 56,891.61	\$ 412,464.16	1191	\$ 412,464.16	77	\$ 128,006.12
9	Noviembre	2	\$ 12,343.00	2	\$ 10,343.00	15	\$ 11,343.02	4005	12/12/2016	\$ 389,002.51	\$ 62,240.40	\$ 451,242.91	1325	\$ 451,242.91	86	\$ 151,710.98
10	Diciembre	2	\$ 12,343.00	2	\$ 10,343.00	15	\$ 11,343.02	4006	12/12/2016	\$ 221,202.51	\$ 35,392.40	\$ 256,594.91	1350	\$ 256,594.91	88	\$ 112,813.28
Importe Total Facturas												\$ 4,275,453.73	Importe deduciva por aplicar		\$ 1,551,104.58	

Proveedor: INSELEC, S.A. DE C.V.






	<p>Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p> <p>Área de Auditoría Interna</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	Hoja No:	1 de 3
		Número de auditoría:	2/2017.
		Número de observación:	4
		Monto fiscalizable:	\$22'775Miles
		Monto fiscalizado:	\$3'428 Miles
		Monto por aclarar:	N/A
		Monto por recuperar:	N/A
		Riesgo:	Mediano

Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 17000
Área auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 810. Descripción de la Auditoría: "Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".	
Observación	Recomendaciones	

<p>Incumplimiento de contrato al efectuar pagos de servicios sin contar con la totalidad de la comprobación del gasto.</p> <p>Del análisis al presupuesto ejercido de la partida presupuestal 44102 "Gastos por servicios de traslado de personas" y del pago al Proveedor de estos servicios SUPERVI-KON, S. A. de C. V., en cumplimiento al contrato No. CEAV-C-03/02-2016, se observó que la documentación soporte del gasto está incompleta, ya que el citado contrato en su Anexo Único señala que el proveedor deberá proporcionar a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la relación semanal de los servicios prestados, en el formato denominado "Reporte de Servicios Terrestres, Hospedaje y Alimentación Utilizados", que deberá contener los servicios usados y que será presentada dentro de los tres días hábiles posteriores al término de cada semana, para su revisión, conciliación y trámite de pago. El reporte del servicio deberá reflejar entre otros el costo del servicio, soportado con copia de la factura emitida por el tercero que haya brindado de forma directa el servicio; requerimiento al cual no se le dio cumplimiento debido a que no se cuenta con las facturas de alimentos y hospedaje expedidas por el tercero que brindó de forma directa el servicio, así mismo se realizó el pago por parte del área de presupuesto sin que se verificara que existiera la totalidad del soporte documental como lo establece el contrato.</p>	<p>Correctiva.</p> <p>El Comisionado Ejecutivo, deberá girar instrucciones al Encargado de la Dirección General de Administración y Finanzas, para que requiera al proveedor del servicio integral para el otorgamiento de servicios de traslados terrestres y aéreos, hospedaje y alimentación a nivel nacional e internacional, para personas en situación de víctima SUPERVI-KON, S. A. de C. V., que efectúe la entrega a la CEAV de las facturas de alimentación y hospedaje de los terceros que hayan brindado de forma directa el servicio.</p> <p>Con dicha documentación comprobatoria se deberá llevar a cabo el análisis conforme al contrato y determinar si los pagos fueron realizados de manera correcta conforme a la documentación soporte. En el caso de haber pagado en exceso se deberá requerir la devolución correspondiente y efectuar el entero a la Tesorería de la Federación.</p>
---	--

<p>L. A. E. Fernando Ortiz Melesio</p> <p>Jefe de Grupo</p>	<p>C. Fleuri Marquina Guzmán</p> <p>Jefa de Departamento</p>	<p>Fecha de elaboración:</p> <p>21 de junio de 2017</p>	<p>C.P. Luciano Nava Mendoza</p> <p>Supervisor</p>
---	--	---	--

	<p>Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p> <p>Área de Auditoría Interna</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	Hoja No:	2 de 3
		Número de auditoría:	2/2017.
		Número de observación:	4
		Monto fiscalizable:	\$22'775Miles
		Monto fiscalizado:	\$3'428 Miles
		Monto por aclarar:	N/A
		Monto por recuperar:	N/A
		Riesgo:	Mediano


Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 17000
---	----------------------------	--------------

Área auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 810. Descripción de la Auditoría: "Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".
--	--

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>Fundamento legal.</p> <p>Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2012.</p> <p>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículos 51, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2014.</p>	<p>Preventiva:</p> <p>El Comisionado Ejecutivo, deberá girar instrucciones al Encargado de la Dirección General de Administración y Finanzas para que se implemente el control interno y en lo sucesivo se de cabal cumplimiento a las obligaciones estipuladas en los contratos formalizados.</p> <p>De lo anterior, deberá remitir la documentación comprobatoria de las acciones realizadas.</p> <p style="text-align: center;"> <hr/> Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón Comisionado Ejecutivo </p>
---	--

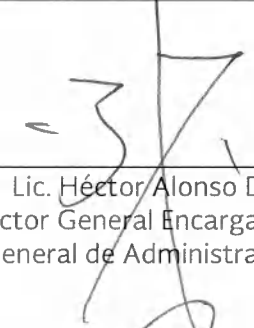
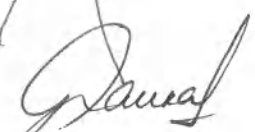
L. A. E. Fernando Ortiz Melesio Jefe de Grupo	C. Fleuri Marquina Guzmán Jefa de Departamento	Fecha de elaboración: 21 de junio de 2017	C.P. Luciano Nava Mendoza Supervisor
--	---	--	---

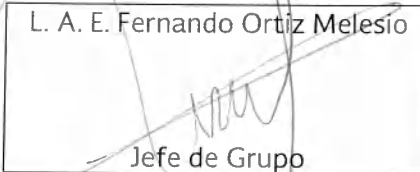
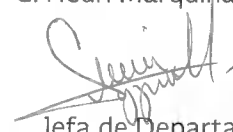
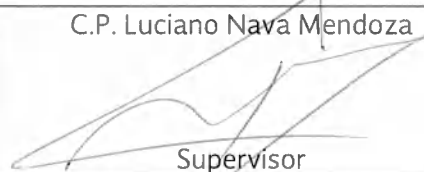
	<p>Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p>	<p>Hoja No: 3 de 3 Número de auditoría: 2/2017. Número de observación: 4 Monto fiscalizable: \$22'775Miles Monto fiscalizado: \$3'428 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano</p>
	<p>Área de Auditoría Interna</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	

Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 17000
---	----------------------------	--------------

Área auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 810. Descripción de la Auditoría: "Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".
--	--

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

	 <p>Lic. Héctor Alonso Díaz Ezquerro Director General Encargado de la Dirección General de Administración y Finanzas</p>  <p>Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue Directora General Adjunta Encargada de la Dirección General Adjunta de Finanzas</p> <p>Fecha de firma: 22 de junio de 2017. Fecha compromiso: 24 de agosto de 2017</p>
--	---

 <p>L. A. E. Fernando Ortiz Melesio Jefe de Grupo</p>	 <p>C. Fleuri Marquina Guzmán Jefa de Departamento</p>	<p>Fecha de elaboración: 21 de junio de 2017</p>	 <p>C.P. Luciano Nava Mendoza Supervisor</p>
---	---	--	---

	<p>Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p> <p>Área de Auditoría Interna</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	Hoja No:	1 de 3
		Número de auditoría:	2/2017.
		Número de observación:	5
		Monto fiscalizable:	\$3'044 Miles
		Monto fiscalizado:	\$3'044 Miles
		Monto por aclarar:	\$ 34 Miles
		Monto por recuperar:	N/A
		Riesgo:	Mediano

Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 17000
Área auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 810. Descripción de la Auditoría: "Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".	
Observación	Recomendaciones	

<p>Adquisición de combustible fuera de contrato y expedientes de vehículos de la CEAV mal integrados.</p> <p>Del análisis al presupuesto ejercido de la partida presupuestal 26103 "Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos" y del pago al Proveedor de estos servicios SODEXO Motivation Solutions México, S. A. de C. V., en cumplimiento al contrato No. CEAV-C-02/01-2017, se observó que se formalizó el citado contrato con una vigencia del 1 al 28 de febrero de 2017, por un monto de \$240,000.00. Durante el mes de marzo de 2017, ya fuera de vigencia de dicho contrato, se realizaron dotaciones a 21 vehículos por la cantidad de \$34,993.01. (ANEXO 1)</p> <p>No se omite mencionar que a partir del 1 de marzo de 2017 entró en vigencia el contrato CEAV-C-03/01-2017, formalizado con el proveedor Efectivale, S. de R. L. de C. V., con vencimiento al 31 de diciembre de 2017.</p> <p>De la revisión y análisis de los expedientes de los vehículos propiedad de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), se detectó que dichos expedientes no se encuentran integrados en su totalidad, debido a que no existe evidencia de documentos mínimos necesarios como se establece en las disposiciones en materia de recursos materiales y servicios generales. (ANEXO 2)</p>	<p>Correctiva.</p> <p>El Comisionado Ejecutivo, deberá girar instrucciones al Encargado de la Dirección General de Administración y Finanzas, para que mencione y aclare de qué manera se llegó a un acuerdo con el proveedor SODEXO S. A. DE C. V. para seguir con la utilización de las tarjetas electrónicas para la dotación de combustible sin que esto implicara o desencadenara un problema legal en perjuicio de la CEAV. Así mismo señale de qué manera se llegó a un acuerdo con el proveedor Efectivale, S. de R. L. para poder adquirir combustible con otro proveedor cuando su contrato ya se encontraba vigente.</p> <p>Por lo que se refiere a la integración de los expedientes de los vehículos, estos deberán ser integrados y actualizados de conformidad a la normatividad vigente.</p> <p>Preventiva:</p> <p>El Comisionado Ejecutivo, deberá girar instrucciones al Encargado de la Dirección General de Administración y</p>
--	--

L. A. E. Fernando Ortiz Melesio	C. Fleuri Marquina Guzmán	Fecha de elaboración:	C.P. Luciano Nava Mendoza
		21 de junio de 2017	
Jefe de Grupo	Jefa de Departamento		Supervisor

Handwritten initials/signature on the right margin.

	<p>Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p>	<p>Hoja No: 2 de 3 Número de auditoría: 2/2017. Número de observación: 5 Monto fiscalizable: \$3'044 Miles Monto fiscalizado: \$3'044 Miles Monto por aclarar: \$ 34 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano</p>
	<p>Área de Auditoría Interna</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	

Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 17000
---	----------------------------	--------------

Área auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 810. Descripción de la Auditoría: "Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".
--	--

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Fundamento legal.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 91, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010.

Numerales 64 y 72 de las Disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 3 de octubre de 2012.

Finanzas y a los administradores de los contratos por formalizar y formalizados, para que se apeguen estrictamente a la vigencia de los mismos y se de cabal cumplimiento de los servicios formalizados mediante los contratos respectivos.

De lo anterior, deberá remitir la documentación comprobatoria de las acciones realizadas.

Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón
 Comisionado Ejecutivo

<p>L. A. E. Fernando Ortiz Melesio</p> Jefe de Grupo	<p>C. Fleuri Marquina Guzmán</p> Jefa de Departamento	<p>Fecha de elaboración:</p> <p>21 de junio de 2017</p>	<p>C.P. Luciano Nava Mendoza</p> Supervisor
---	--	---	--

	<p>Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</p> <p>Área de Auditoría Interna</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	Hoja No:	3 de 3
		Número de auditoría:	2/2017.
		Número de observación:	5
		Monto fiscalizable:	\$3'044 Miles
		Monto fiscalizado:	\$3'044 Miles
		Monto por aclarar:	\$ 34 Miles
		Monto por recuperar:	N/A
		Riesgo:	Mediano

Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Sector: Seguridad Nacional	Clave: 17000
Área auditada: Dirección General de Administración y Finanzas.	Clave de Programa: 810. Descripción de la Auditoría: "Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales".	
Observación	Recomendaciones	

	<p>Lic. Héctor Alonso Díaz Ezquerro Director General Encargado de la Dirección General de Administración y Finanzas</p> <p>Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue Directora General Adjunta Encargada de la Dirección General Adjunta de Finanzas</p> <p>Fecha de firma: 22 de junio de 2017.</p> <p>Fecha compromiso: 24 de agosto de 2017</p>
--	--

<p>L. A. E. Fernando Ortiz Melesio Jefe de Grupo</p>	<p>C. Fleuri Marquina Guzmán Jefa de Departamento</p>	<p>Fecha de elaboración: 21 de junio de 2017</p>	<p>C.P. Luciano Nava Mendoza Supervisor</p>
--	---	--	---

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Nº DE AUDITORÍA: 2/2017

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 810 "REVISIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS- FINANCIEROS Y MATERIALES.

ÁREA AUDITADA : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CEAV.



DOTACIONES EXTRAORDINARIAS DE COMBUSTIBLE SUMINISTRADAS EN MARZO DE 2017
(S O D E X O)

SODEXO Motivation Solutions México, S.A. de C.V.

OBSERVACIÓN 5

ANEXO 1

No.	VEHÍCULO	PLACAS	RESGUARDANTE	DOTACIÓN EXTRAORDINARIA MES DE MARZO 2017					SUMINISTROS REALIZADOS DURANTE EL MES
				DOTACIÓN EXTRAORDINARIA (01-06 MARZO)	DOTACIÓN EXTRAORDINARIA (07-13 MARZO)	DOTACIÓN EXTRAORDINARIA (14-20 MARZO)	DOTACIÓN EXTRAORDINARIA (21-27 MARZO)	DOTACIÓN EXTRAORDINARIA (28-31 MARZO)	
1	HIACE	J90-AHL	DRA. MERCEDES PELÁEZ FERRUSCA	\$700.00	\$400.00		\$2,000.00		\$3,100.00
2	HIACE	V77-AHM	DRA. MERCEDES PELÁEZ FERRUSCA			\$400.00			\$400.00
3	JOURNEY	MUP-7806	SERVICIOS GENERALES		\$700.00	\$400.00	\$3,300.00		\$4,400.00
4	AVEO LT	U05-AHM	FERNANDO LÓPEZ COLÍN		\$2,000.00			\$650.00	\$2,650.00
5	AVEO LT	V64-AHM	SERVICIOS GENERALES	\$2,500.00	\$500.00			\$650.00	\$3,650.00
6	AVEO LT	U20-AHM	SERVICIOS GENERALES	\$1,793.01				\$650.00	\$2,443.01
7	BORA	579-WPZ	FERNANDO LÓPEZ COLÍN		\$2,000.00				\$2,000.00
8	HIACE	J79-AHL	FERNANDO LÓPEZ COLÍN		\$700.00	\$2,600.00	\$4,100.00		\$7,400.00
9	AVEO LT	T64-AHM	FERNANDO LÓPEZ COLÍN	\$1,000.00					\$1,000.00
10	AVEO LT	H0Y-71-94	LIC. ELVIA EDITH VILLANUEVA VÁZQUEZ	\$650.00					\$650.00
11	AVEO LT	ELU-5995	LIC. GABRIELA JUÁREZ BEJARANO	\$600.00					\$600.00
12	AVEO LT	PZA-3518	LIC. PABLO EL'HORE KLEIN	\$650.00					\$650.00
13	AVEO LT	IMY-4395	LIC. JUAN FRANCISCO GARCÍA SANTILLÁN	\$600.00					\$600.00
14	AVEO LT	834-ZSR	MTRA. LAURA CUEVAS AGUILERA	\$650.00					\$650.00
15	AVEO LT	ZAZ-3318	LIC. JUAN ANTONIO SALAZAR LÓPEZ	\$1,100.00					\$1,100.00
16	AVEO LT	STR8988	LIC. CINDY PATRICIA BRITO RAMÍREZ	\$200.00					\$200.00
17	AVEO LT	FKM-28-18	C.P. JOSÉ RICARDO ORTIZ MARTÍNEZ	\$600.00					\$600.00
18	AVEO LT	FKM-28-19	C.P. JOSÉ RICARDO ORTIZ MARTÍNEZ	\$600.00					\$600.00
19	AVEO LT	MTK-6236	LIC. MIRLA BEATRIZ CABRERA SÁNCHEZ	\$700.00					\$700.00
20	AVEO LT	YKY-54-69	LIC. ARTURO MÁRQUEZ MURRIETA	\$800.00					\$800.00
21	AVEO LT	YKY-54-70	LIC. ARTURO MÁRQUEZ MURRIETA	\$800.00					\$800.00
				\$13,943.01	\$6,300.00	\$3,400.00	\$9,400.00	\$1,950.00	\$34,993.01
				16	6	3	3	3	

Geo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CÉDULA ANALÍTICA DE INSPECCIÓN A EXPEDIENTES DE VEHÍCULOS PROPIOS DEL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (2017)

NO.	MARCA	TIPO	MOD.	PLACAS	NUM. DE TARIETA	ASIGNACIÓN TEMPORAL (T) / ASIGNACIÓN PERMANENTE (P)	RESGUARDO DE TARIETA DE COMBUSTIBLE	RESGUARDANTE TARIETA DE COMBUSTIBLE	RESGUARDO VEHICULAR	ENTREGO VEHÍCULO Y RESGUARDO (RMSG)	RESGUARDANTE	UBICACIÓN	I	I	I	II	III	IV
													PLACA Y ENGORMADO	VERIFICACIÓN VEHICULAR (CONSTANCIA)	POLIZA DE SEGURO	COPIA TARIETA DE CIRCULACIÓN	BITACORA DE SERVICIOS DE MTO.	ORDEN DE SERV.
1	VOLKSWAGEN	AUTOMOVIL	2008	579-WPZ	623061	P	SI	ILEGIBLE	SI	S/F	EMANUEL BRIONES FLORES	CDMX	SI	NO	NO	SI	NO	NO
2	SUZUKI	MOTOCICLETA	2008	9890-U	623050	P	SI	BECERRIL LOPEZ RODOLFO B.	SI	JAVIER PINEDA SAYNES	MARIA ESTHER AZUELA GÓMEZ	CDMX	NO	NO	NO	NO	NO	NO
3	PONTIAC	AUTOMOVIL	2009	140-WGJ	623075	P	SI	ANGELICA M BELTRAN	SI	JAVIER PINEDA SAYNES	LIC. MIRNA IRENE GARDUÑO CRUZ	MORELOS	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
4	CHEVROLET	AUTOMOVIL	2008	949-VMW	623076	P	SI	ANGELICA M BELTRAN	SI	JAVIER PINEDA SAYNES	LIC. MIRNA IRENE GARDUÑO CRUZ	MORELOS	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
5	CHEVROLET	AUTOMOVIL	2008	150-VMX	623079	P	SI	JOSE RICARDOORTIZ MARTINEZ	SI	LAURA G. SANCHEZ ACHETIGUE	C.P. RICARDO ORTIZ MARTINEZ	COAHUILA	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
6	CHEVROLET	AUTOMOVIL	2008	267-VMX	623069	P	SI	LUCIA CRISTINA ROMERO DE LA ROSA	SI	JAVIER PINEDA SAYNES	MTRO. ALFONSO ARTURO SILVA SÁNCHEZ	GUERRERO	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
7	NISSAN	AUTOMOVIL	2006	864-TZN	623070	P	SI	LUCIA CRISTINA ROMERO DE LA ROSA	SI	JAVIER PINEDA SAYNES	MTRO. ALFONSO ARTURO SILVA SÁNCHEZ	CHIHUAHUA	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
8	CHEVROLET	AUTOMOVIL	2008	137-VMX	623122	P	SI	SOLO FIRMA	SI	JAVIER PINEDA SAYNES	LIC. GABRIELA JUAREZ BEJARANO	CHIHUAHUA	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
9	CHEVROLET	AUTOMOVIL	2008	158-VMX	623123	P	SI	SOLO FIRMA	SI	JAVIER PINEDA SAYNES	LIC. GABRIELA JUAREZ BEJARANO	CHIHUAHUA	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
10	PONTIAC	AUTOMOVIL	2009	357-WGP	623124	P	SI	SOLO FIRMA	SI	JAVIER PINEDA SAYNES	LIC. GABRIELA JUAREZ BEJARANO	CHIHUAHUA	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
11	CHRYSLER	AUTOMOVIL	2003	347-SPX	623082	P	SI	MIRLA BEATRIZ CABRERA SANCHEZ	NO			CHIAPAS	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
12	PONTIAC	AUTOMOVIL	2009	113-WGJ	623086	P	SI	SIN FIRMA Y SIN NOMBRE	SI	JAVIER PINEDA SAYNES	LIC. MARTHA VILLARREAL RUVALCABA	JALISCO	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
13	CHEVROLET	AUTOMOVIL	2008	149-VMX	623087	P	SI	SIN FIRMA Y SIN NOMBRE	SI	JAVIER PINEDA SAYNES	LIC. MARTHA VILLARREAL RUVALCABA	JALISCO	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
14	CHEVROLET	AUTOMOVIL	2008	144-VMX	623090	P	SI	SOLO FIRMA	SI	JAVIER PINEDA SAYNES	C.P. CESAR RAUL OCHOA SOSA	SINALOA	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
15	PONTIAC	AUTOMOVIL	2009	764-WGH	623091	P	SI	SOLO FIRMA	SI	JAVIER PINEDA SAYNES	C.P. CESAR RAUL OCHOA SOSA	SINALOA	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
16	CHEVROLET	AUTOMOVIL	2008	136-VMX	623095	P	SI	SOLO FIRMA	SI	JAVIER PINEDA SAYNES	LIC. JUAN ANTONIO SALAZAR LOPEZ	YUCATAN	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
17	CHEVROLET	AUTOMOVIL	2008	139-VMX	623096	P	SI	SOLO FIRMA	SI	JAVIER PINEDA SAYNES	LIC. JUAN ANTONIO SALAZAR LOPEZ	YUCATAN	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
18	CHEVROLET	AUTOMOVIL	2008	122-VMX	623099	P	SI	SOLO FIRMA	SI	JAVIER PINEDA SAYNES	C.P. JOSE RICARDO ORTIZ MARTINEZ	N. LEON	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
19	CHEVROLET	AUTOMOVIL	2008	134-VMX	623100	P	SI	SOLO FIRMA	SI	JAVIER PINEDA SAYNES	C.P. JOSE RICARDO ORTIZ MARTINEZ	N. LEON	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
20	NISSAN	AUTOMOVIL	2006	897-TZN	623106	X	NO		SI	JAVIER PINEDA SAYNES	LIC. CINDY PATRICIA BRITO RAMIREZ	NAYARIT	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
21	NISSAN	AUTOMOVIL	2006	597-UBJ	623107	X	NO		SI	JAVIER PINEDA SAYNES	CINDY PATRICIA BRITO RAMIREZ	NAYARIT	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
22	CHEVROLET	AUTOMOVIL	2008	140-VMX	623118	P	SI	IRMA FLORES FARIAS	SI	JAVIER PINEDA SAYNES	MTRA M. MAYELA GARCIA ALBA IDUÑATE	B. C.	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
23	CHEVROLET	AUTOMOVIL	2008	147-VMX	623119	P	SI	IRMA FLORES FARIAS	SI	JAVIER PINEDA SAYNES	MTRA M. MAYELA GARCIA ALBA IDUÑATE	TJUANA	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
24	PONTIAC	AUTOMOVIL	2009	520-WGP	623110	P	SI	MIRLA BEATRIZ CABRERA SANCHEZ	NO			TAPACHULA	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
25	CHEVROLET	AUTOMOVIL	2008	270-VMX	623111	P	SI	MIRLA BEATRIZ CABRERA SANCHEZ	NO			TAPACHULA	NO	N/A	SI	SI	NO	NO
26	NISSAN	AUTOMOVIL	2006	620-UBJ	623114	P	SI	CRISTHIAN CARRILLO	SI	JAVIER PINEDA SAYNES	LIC. ARTURO MARQUEZ MURRIETA	VERACRUZ	NO	N/A	SI	SI	NO	NO

N / A = NO APLICA
T = ASIGNACIÓN TEMPORAL
P = ASIGNACIÓN PERMANENTE
NO = NO SE ENCUENTRA

DE LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES VEHICULARES SE ENCONTRÓ LO SIGUIENTE:

- 1.- EN 3 EXPEDIENTES (11, 24 Y 25), NO OBRA EVIDENCIA DE LA COPIA DEL RESGUARDO DE VEHÍCULO.
- 2.- EN 2 EXPEDIENTES (20 Y 21), NO OBRA EVIDENCIA DEL RESGUARDO DE LA TARIETA DE COMBUSTIBLE.
- 3.- EN 9 EXPEDIENTES (8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19), EL RESGUARDO DE LA TARIETA DE COMBUSTIBLE, TIENE FIRMA, SIN NOMBRE DEL RESGUARDANTE.
- 4.- EN 2 EXPEDIENTES (12 Y 13), EL RESGUARDO DE LA TARIETA DE COMBUSTIBLE, SIN FIRMA Y SIN NOMBRE DEL RESGUARDANTE.
- 5.- EN 25 EXPEDIENTES (DEL NÚMERO 2 AL 26), NO OBRA EVIDENCIA DE LA COPIA DE LA PLACA Y ENGORMADO.
- 6.- EN 1 EXPEDIENTE (1), NO OBRA EVIDENCIA DE LA CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN, NI DE LA POLIZA DE SEGURO.
- 7.- EN 1 EXPEDIENTE (2), NO OBRA EVIDENCIA DE LA CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN, SIN LA POLIZA DE SEGURO, NI COPIA DE TARIETA DE CIRCULACIÓN.
- 8.- EN LOS 26 EXPEDIENTE, NO OBRA EVIDENCIA DE LA BITACORA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, NI DE LA ORDEN DE SERVICIO.

Ado